



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0522/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.

19 de junio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/187/2023 del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal, que autorice el pago a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.

La nota de la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., de fecha 16/06/2023, en la que solicita el pago de las facturas N° 001-002-0000535 y N° 001-002-0000536, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando SGE/119/2023, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, informa que la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en las facturas N° 001-002-0000535 y N° 001-002-0000536.

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cuarenta millones quinientos treinta y tres mil setecientos diez (G 40.533.710) IVA incluido, a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., según facturas N° 001-002-0000535 y N° 001-002-0000536, e imputar el pago al Objeto del Gasto 343 – Útiles y Materiales Eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

